

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1450

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 20 de noviembre de 2012.

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2012.

SUMARIO: *Revista Noticias* edición 1.863 del 8 de septiembre de 2012, cuya nota de tapa resulta agravante hacia la investidura presidencial. Expresión de repudio.

1. **Ferreya, Perroni, Harispe, Segarra y Di Tulio.** (6.357-D.-2012.)
2. **Recalde.** (6.359-D.-2012.)
3. **Risko.** (6.407-D.-2012.)
4. **Perié, Ferreya y Yazbek.** (6.411-D.-2012.)
5. **García, Larraburu, Cejas y Albrieu.** (6.416-D.-2012.)
6. **Rossi, Domínguez, Díaz Bancalari, García (M. T.), Conti, Kunkel, Giaccone, Segarra, Carlotto, Recalde, Di Tulio, Giannettasio y Moreno.** (6.417-D.-2012.)
7. **Regazzoli.** (6.434-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferreya y otros señores diputados; el proyecto de resolución del señor diputado Recalde; el proyecto de declaración de la señora diputada Risko; el proyecto de declaración de la señora diputada Perié y otros señores diputados; el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y otros señores diputados; el proyecto de resolución del señor diputado Rossi y otros señores diputados y el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, todos ellos referidos a expresiones de repudio a la nota de tapa de la revista *Noticias*, publicada el 8 de septiembre de 2012, por resultar agravante hacia la investidura presidencial; y, por las razones expuestas en el informe que se acom-

paña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su repudio ante los contenidos de la revista *Noticias*, en su edición 1.863, del 8 de septiembre de 2012, cuya nota de tapa resulta agravante hacia la investidura presidencial y contraria a la ley 26.485 –Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales–, al incurrir en violencia simbólica de género en su modalidad mediática.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

*Mónica E. Gutiérrez. – Carlos A. Raimundi.
– Raúl E. Barrandeguy. – Mara Brawer-Remo G. Carlotto. – Stella M. Córdoba.
– Anabel Fernández Sagasti. – Araceli Ferreya. – Leonardo Grosso. – Carmen R. Nebreda. – Liliana M. Ríos. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – María E. Zamarreño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferreya y otros señores diputados; el proyecto de resolución del señor diputado Recalde; el proyecto de declaración de la señora diputada Risko; el proyecto de declaración de la señora diputada Perié y otros señores diputados; el proyecto de resolución de la señora

diputada García Larraburu y otros señores diputados; el proyecto de resolución del señor diputado Rossi y otros señores diputados; el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli ha decidido unificar los mismos en un sólo dictamen y, considerando que compete a los legisladores nacionales manifestar rechazo formal ante expresiones que menoscaban la dignidad de otro poder del Estado y contienen manifestaciones de índole discriminatoria o de violencia mediática de género, propicia su aprobación.

Mónica E. Gutiérrez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la revista *Noticias* de fecha 7 de septiembre de 2012, ya que dicho medio resuelve su línea de difusión de la información, de tal manera que convierte al género femenino en un objeto de consumo y ganancia. Generando de esta forma violencia mediática y simbólica en el marco de la ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Araceli Ferreyra. – Ana M. Perroni. – Gastón Harispe. – Adela R. Segarra. – Juliana Di Tulio.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico rechazo y condena al accionar discriminatorio del Grupo Perfil que ha reproducido en la tapa de la revista *Noticias*, edición 1.863 del 8 de septiembre de 2012, una caricaturización humillante de la señora presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, ejerciendo un claro ejemplo de violencia mediática de género. La tapa de la revista titulada “El goce de Cristina” y el correspondiente artículo “La libido del Poder CFK” reproducen estereotipos de género que atentan contra la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Expresar su total repudio con la línea editorial del Grupo Perfil que a través de sus distintas publicaciones suscita:

a) La exaltación del cuerpo femenino como objeto de consumo e intercambio.

b) La reducción de la participación política femenina a meras relaciones personales y sentimentales.

c) La fijación de estereotipos masculinos y femeninos, situando a las mujeres como personas desbordadas, sensibles y frívolas.

Poner en conocimiento del Consejo Nacional de las Mujeres a fin de que tome la intervención que corresponda a su competencia.

Instar al Grupo Perfil a:

1. Cumplir la ley 26.485 –Ley de Protección Integral a las Mujeres–, que en su artículo 6° inciso, f) describe a la violencia mediática de género como “...aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato, o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

2. Cumplir la ley 26.552 –Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual–, que en su artículo 3° inciso m) establece como objetivo para todos los medios de comunicación audiovisual: “Promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres, y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.”

Héctor P. Recalde.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar profundo repudio a la tapa y la nota de la revista *Noticias* publicada por la editorial Perfil el 8 de septiembre de 2012, en donde se falta el respeto a la investidura presidencial, a la persona misma de la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner y a las mujeres en su carácter de tal.

Silvia L. Risko.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el más enérgico rechazo y repudio a la nota que la revista *Noticias* publicó en su tapa del día 8 de septiembre del corriente por tratarse de una clara

y objetiva falta de respeto a la investidura presidencial y por utilizar de forma banal conceptos relativos a la sexualidad femenina como herramienta de deslegitimación política.

Julia A. Perié. – Araceli Ferreyra. – Rubén D. Yazbek.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio a la conducta de la editorial Perfil por la publicación de la nota de tapa en la revista *Noticias* (versión impresa y *online*) del 8 de septiembre del corriente año, donde se presenta una ilustración de la señora presidenta de la Nación de marcado contenido sexista que constituye un agravio para su persona e investidura y además implica una clara expresión discriminatoria y de violencia de género mediática.

Silvina M. García Larraburu. – Oscar E. N. Albrieu. – Jorge A. Cejas.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su enérgico repudio a la nota de tapa de la revista *Noticias* del 8 de septiembre pasado por

resultar agravante hacia la investidura presidencial y ser contraria a la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres al incurrir en violencia simbólica en su modalidad mediática.

Resulta necesario que esta Cámara se pronuncie rechazando este tipo de actos que representan un agravio al género femenino y a la sociedad en su conjunto.

Agustín O. Rossi. – Julián A. Domínguez. – José M. Díaz Bancalari. – María T. García. – Diana B. Conti. – Carlos M. Kunkel. – Claudia A. Giaccone. – Adela R. Segarra. – Remo G. Carlotto. – Héctor P. Recalde. – Juliana di Tullio. – Graciela M. Giannettasio. – Carlos J. Moreno.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la personificación de la señora presidenta de la Nación publicada en la tapa de la revista *Noticias* de fecha 8 de septiembre de 2012 y al contenido de la nota publicada en las páginas 28-33 de la citada publicación, por atentar gravemente contra la investidura presidencial y contra la dignidad de las mujeres en su conjunto.

María C. Regazzoli.